

GESTION PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES MAYORES COLOMBIA

Diana Marcela Gil
Gerente CISPROQUIM®
Consejo Colombiano de Seguridad
2016





CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD

Somos una organización internacional de utilidad común fundada en 1954 especializada en seguridad, salud y ambiente que contribuye a la competitividad y sostenibilidad de las empresas como su aliado estratégico.

Valores

- Responsabilidad
- Honestidad
- Respeto

Beneficios

- Mejoramiento continuo
- Integralidad
- Experiencia

Atributos

- Respaldo institucional
- Asistencia y acompañamiento
- Objetividad y neutralidad



CENTRO DE INFORMACION DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS QUIMICOS (CISPROQUIM®)

- Suministra información telefónica de seguridad sobre productos químicos para casos de emergencia, las 24 horas, todos los días del año
- Ayuda a la reducción de los daños en personas, medio ambiente y bienes
- Realiza los contactos necesarios para la adecuada atención de las emergencias

Ha atendido mas de 50.000 emergencias con productos químicos incluye derrames, fugas, incendios, explosiones e intoxicaciones



Eventos tecnológicos

Centro Refinador de Paraguaná
Venezuela - 2012



26 muertos – 86 heridos – Aeropuerto local
suspende operaciones

Kolontar - Tailing Dam
Hungría 2010 (minería)



900.000 m³/ 9 muertos/123 heridos/790 afec.
As 110 mg/kg – Hg 1,3 mg/kg – Cr 660 mg/kg

Eventos tecnológicos

MN TOURAINE, Enero de 2001.
Bahía de Cartagena Colombia



Foto: Apell Cartagena

Colisión en maniobra de atraque, perforación de tanque de combustible; derrame de 650 bar. de IFO 380. Impacto sobre mas de 9 instalaciones portuarias en aprox. 3.5 Km. al sur de la Bahía.

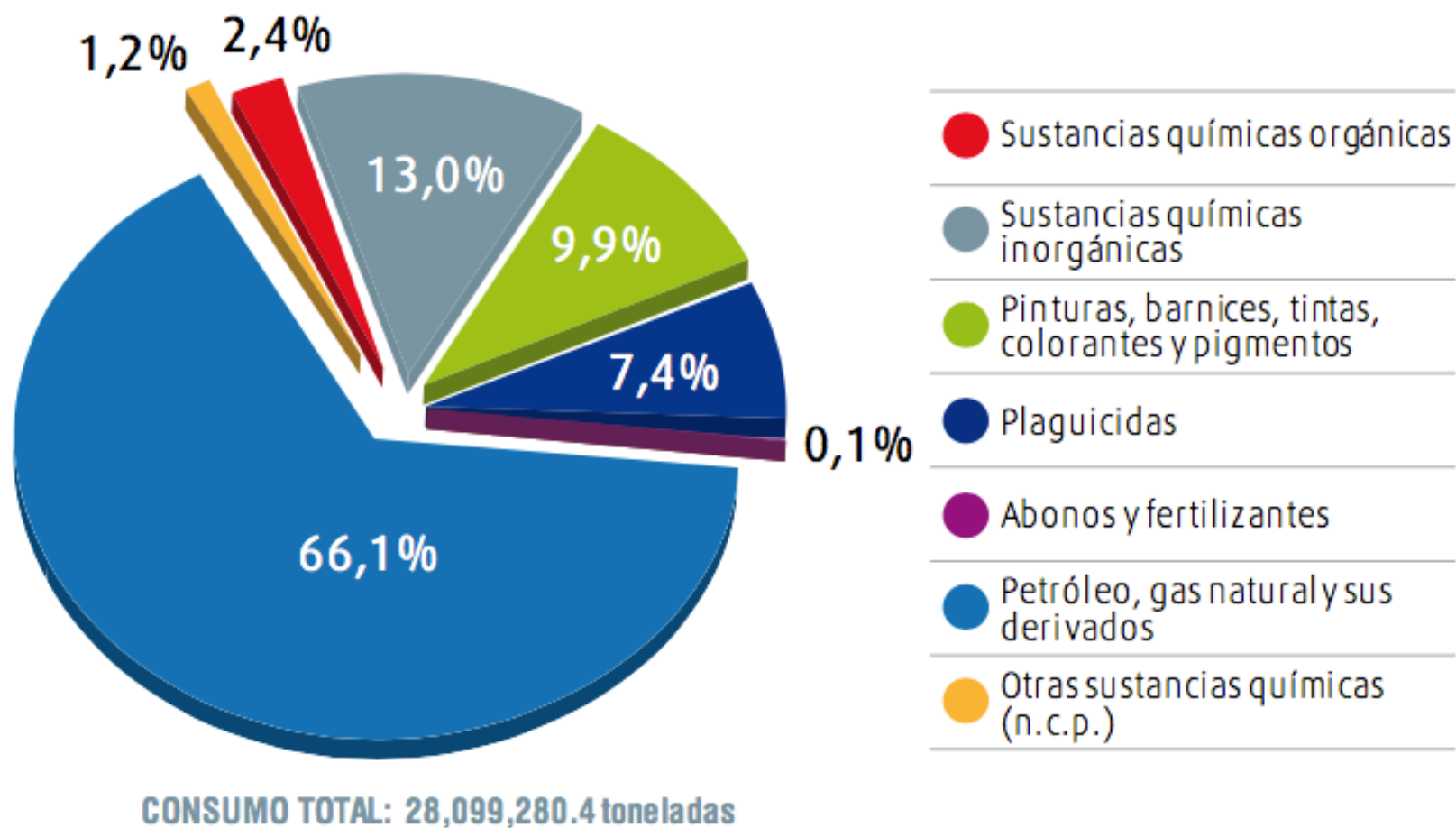
Dosquebradas (Risaralda) - 2011



Foto EFE

Explosión poliducto de gasolina en el sector de Dosquebradas. Incendio. Fuerte onda explosiva.

Consumo en toneladas Sustancias Químicas Colombia 2009



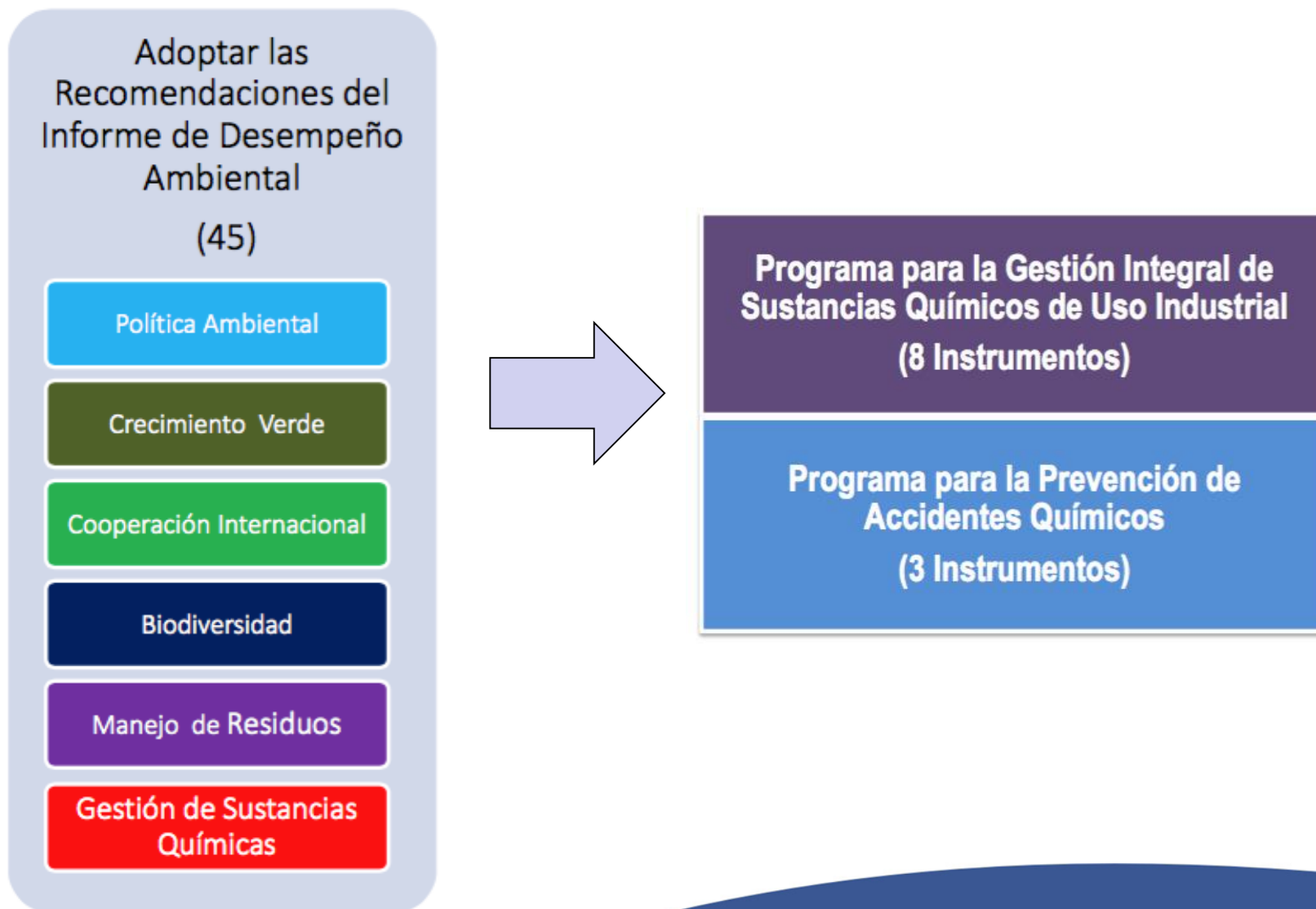
INSUMOS

Accidentes Mayores



OECD

Proceso de adhesión



**RECOMENDACIÓN
C(2003)221**

**Prevención, preparación y respuesta a
accidentes químicos**

**DECISIÓN
C(88)85**

**Provisión de información al público y la participación
pública en los procesos de toma de decisiones
relacionados con la prevención y respuesta a
accidentes que involucran sustancias peligrosas**

**DECISIÓN
C(88)84**

**Intercambio de Información en Relación con
Accidentes Capaces de Causar Daños Transfronterizos**

Ley 320 de 1996

Convenio 174

- Sobre la prevención de accidentes industriales mayores

Recomendación 181

- Sobre la prevención de accidentes industriales mayores
- 

Sistema de Gestion de SST

Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias

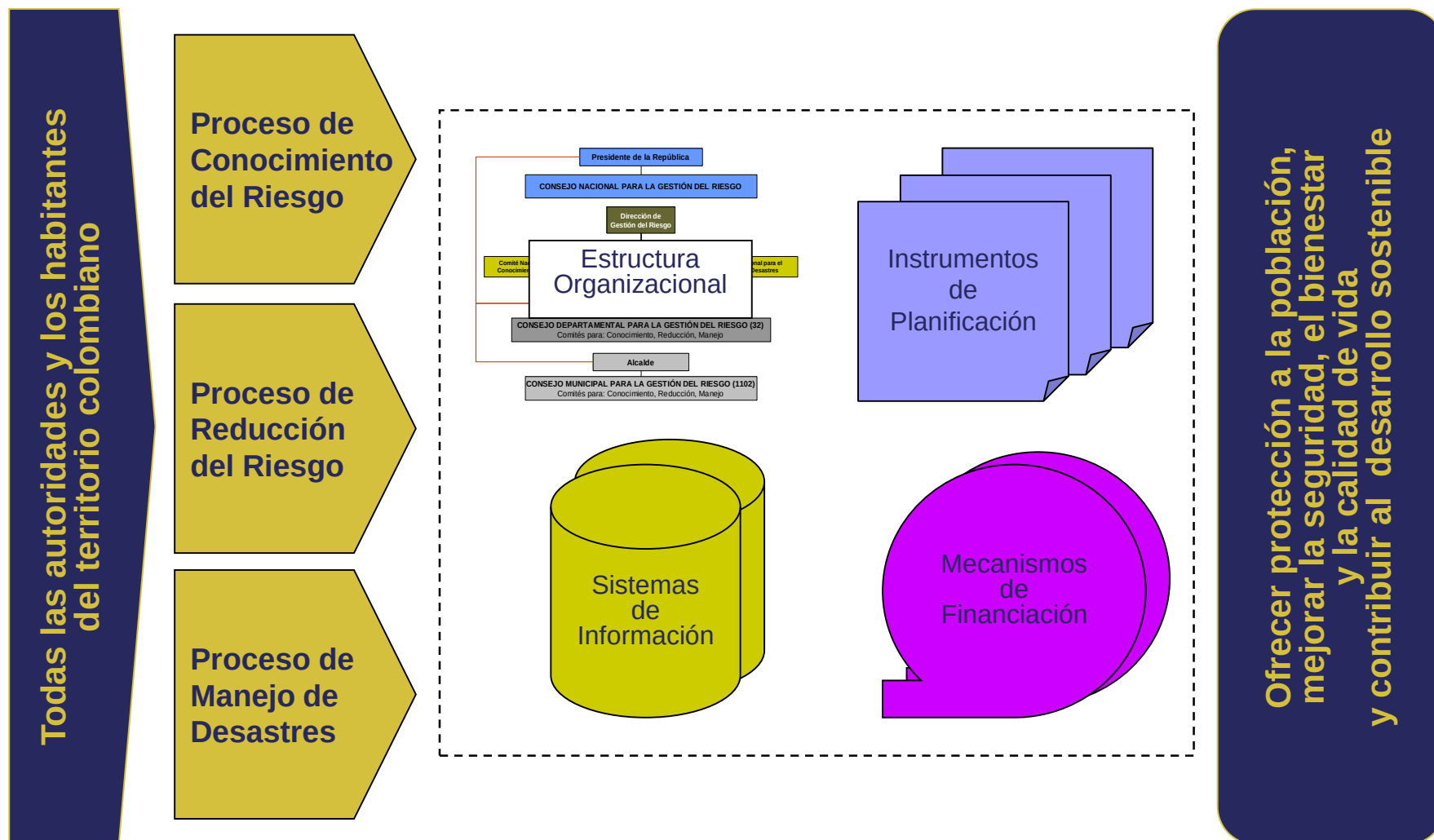
Identificar todas las amenazas, por ejemplo: derrumbes, sismos, incendios, inundaciones...

Identificar los recursos disponibles, medidas de prevención y control existentes por ejemplo: extintores, camilla rutas de evacuacion...

Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas

Formular el plan de emergencia.

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523 /12)



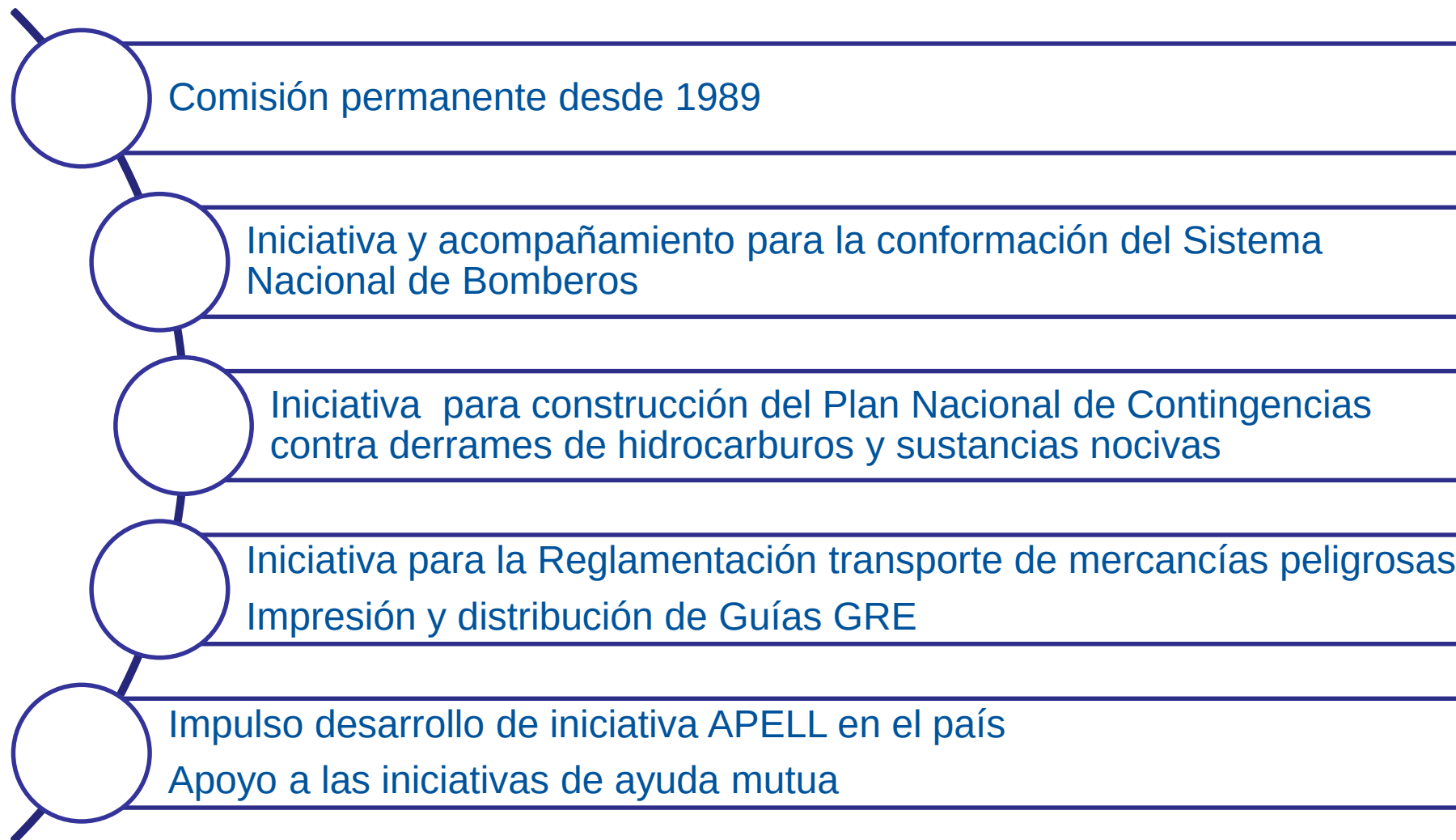
Ley 1523/12 Art. 42

Artículo 42. Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia.

Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.



CNARIT - Comisión Técnica Nacional Asesora de Riesgo Tecnológico



Integrantes CNARIT

Presidencia: UNGRD

Secretaría Técnica: Consejo Colombiano de Seguridad

- | | |
|--|---|
| 1.- El Ministerio de Defensa Nacional. | 8.- La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. |
| 2.- El Ministerio de Salud y Protección Social. | 9.- La Dirección Nacional de Bomberos. |
| 3.- El Ministerio del Trabajo. | 10.- La Cruz Roja Colombiana. |
| 4.- El Ministerio de Minas y Energía. | 11.- La Defensa Civil Colombiana. |
| 5.- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. | 12.- El Consejo Colombiano de Seguridad. |
| 6.- El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. | 13.- La Asociación Nacional de empresarios de Colombia – Andi |
| 7.- El Ministerio de Transporte. | |
- Invitados permanentes, e invitados puntuales públicos, privados y comunitarios nacionales o territoriales
- 

Gracias

La seguridad es cuestión de todos, en cualquier momento, el protagonista puede ser usted

Visítenos en nuestra página web
www.consejocolombianodeseguridad.org.co

